AIDCON LTDA

NIT : 890,115,165 - 0
CR 41D No. 73B - 15
BARRANQUILLA - COLOMBIA
3605163 - 3605165 3605165
AIDCON01@YAHOO.ES
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 302 Tarifa 10,00

Cliente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR		
NIT	899,999,062 - 6	**Teléfono**	3209000
Dirección	CR 7 36 45	**Vendedor**	ARTURO MOGOLLON
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	3
Correo			

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
557

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-11-23	16:44:54
Expedición	2022-11-23	16:52:14
Vencimiento	2022-11-23	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4155950500	INTERVENTORIAS DE OBRAS		0.00	0.00	188,211,000.00

Total Items 1

Total Bruto	188,211,000.00
IVA	35,760,090.00
Total a Pagar	**$ 223.971.090,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes Efectivo Cuota 1 F - 001- 557 Vence el 2022-11-23 223.971.090,00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Veintitres Millones Novecientos Setenta Y Un Mil Noventa Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1643 DE 2022. ACTA DE PAGO No. 01. PERIODO: 13 DE JUNIO A 12 DE AGOSTO DE 2022. OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA LAGUNA DE CUCUNUBA (FASE I) Y PALACIO. CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE No. 125314047 DEL BANCO BOGOTA A NOMBRE DE INGENIERIA CONSTRUCCION OPERACION Y ADMINISTRACION.

Firma Elaborado por : DANYS MOGOLLON

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764032975417 **aprobado en** 2022-08-08 **hasta el** 2023-08-03, **vigencia** 12 Meses, **prefijo desde el número** 551 **al** 1000

CUFE :ac43585e90d9d96976c7b94bf02239401f6f78a99dcd2ab0f5d2c2deefc469e1a42e5299ce56680f8eabd382c477d268

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AIDCON LTDA

NIT : 890,115,165 - 0
CR 41D No. 73B - 15
BARRANQUILLA - COLOMBIA
3605163 - 3605165 3605165
AIDCON01@YAHOO.ES
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 302 Tarifa 10,00

Cliente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR		
NIT	899,999,062 - 6	**Teléfono**	3209000
Dirección	CR 7 36 45	**Vendedor**	ARTURO MOGOLLON
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	3
Correo			

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
557

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-11-23	16:44:54
Expedición	2022-11-23	16:52:14
Vencimiento	2022-11-23	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4155950500	INTERVENTORIAS DE OBRAS		0.00	0.00	188,211,000.00

Total Items 1

Total Bruto	188,211,000.00
IVA	35,760,090.00
Total a Pagar	**$ 223.971.090,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes Efectivo Cuota 1 F - 001- 557 Vence el 2022-11-23 223.971.090,00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Veintitres Millones Novecientos Setenta Y Un Mil Noventa Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1643 DE 2022. ACTA DE PAGO No. 01. PERIODO: 13 DE JUNIO A 12 DE AGOSTO DE 2022. OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA LAGUNA DE CUCUNUBA (FASE I) Y PALACIO. CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE No. 125314047 DEL BANCO BOGOTA A NOMBRE DE INGENIERIA CONSTRUCCION OPERACION Y ADMINISTRACION.

Firma Elaborado por : DANYS MOGOLLON

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764032975417 **aprobado en** 2022-08-08 **hasta el** 2023-08-03, **vigencia** 12 Meses, **prefijo desde el número** 551 **al** 1000

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CUFE :ac43585e90d9d96976c7b94bf02239401f6f78a99dcd2ab0f5d2c2deefc469e1a42e5299ce56680f8eabd382c477d268

COPIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

ACTA ÚNICA DE PAGO CON SUPERVISION

CONTRATISTA	**ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN - AIDCON LTDA**	**IDENTIFICACIÓN NUMERO**	**890.115.165-0**

DE INICIACIÓN	X	AVANCE		DE TERMINACIÓN		DE LIQUIDACIÓN	
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :		BOGOTA		11 DE NOVIEMBRE DE 2022			
ACTA No.	**1**	**DE**	**26**	PERÍODO A PAGAR :		13 DE JUNIO AL 12 DE AGOSTO DE 2022	
DEPENDENCIA EJECUTORA:	**DIRECCION DE INFRAESTRUTURA AMBIENTAL**			CENTRO DE COSTOS		0802001	
CONVENIO							

CONTRATO	**X**	**TIPO DE CONTRATO**	CCO		CSE		COB		CSU
			COI		CIN	X	OTRO		

NÚMERO	**1643 DE 2022**	Fecha	*19 DE MARZO DE 2022*		
NUMERO DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:	**22602360**	**de**	**2022**	REGISTRO PRESUPUESTAL	**22803010**
			CON SITUACION DE FONDOS		**X**
			SIN SITUACION DE FONDOS		

ABONO A CUENTA :	AHORROS	CORRIENTE	X	NUMERO	125314047	ENTIDAD	BANCO DE BOGOTA

CONCEPTO DEL PAGO :

PRIMER PAGO del Contrato 1643 de 2022, cuyo objeto es la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS LAGUNAS DE CUCUNUBA (FASE I) Y PALACIO De acuerdo con lo estipulado en la CLAUSULA DECIMA TERCERA del Contrato, el Supervisor autoriza el pago de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, ya que se da cumplimiento a los requisitos establecidos en el contrato

Afectación Presupuestal:

Rubro presupuestal	817	$	220.500.982,00
Rubro presupuestal	369	$	3.470.108,00

Lugar de ejecución:

Sutatausa	98%
Cucunubá	2%

Porcentaje de obra correpondiente del periodo 13 de junio de 2022 al 12 de agosto de 2022 es de 3.13%

VALOR	**DOCIENTOS VENTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS**	**$ 223.971.090,00**

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	$ 7.155.625.890,00	VALOR ANTICIPO	$
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ 1.142.494.890,00	AMORTIZACION PRESENTE	$
ADICIONES INCLUIDO IVA	$		
VALOR IVA DE LA ADICION	$	AMORTIZACION ACUMULADA	$
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.155.625.890,00	SALDO POR AMORTIZAR	$
VALOR PAGOS ANTERIORES	0		
VALOR PRESENTE PAGO	$ 223.971.090,00	GASTOS REEMBOLSABLES	$
SALDO A FAVOR DE LA CAR	$	DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS	$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 6.931.654.800,00	VALOR ENTRADA AL ALMACEN	$
		VALOR PREDIOS PENDIENTES POR	$
		VALOR SOFTWARE O	$

FIRMAS

	SUPERVISOR CAR	**APOYO A LA SUPERVISION**		
Nombre:	**ELKIN DARIO VILLAMIL SUAREZ**			
Correo Electrónico:	evillamils@car.gov.co			
Identificación No.	**79.952.649**		**SUPERVISION CAR**	**APOYO A LA SUPERVISION (si aplica)**

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. 1643 (Número de contrato) DE 2022 (Año de suscripción)

SUMINISTRO [] **CONSULTORÍA** [] **PREST. DE SERV** [] **OBRA** [] **OTRO** [X]

I. OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS LAGUNAS DE CUCUNUBA (FASE I) Y PALACIO.

II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

Revisión y aprobación de los informes N°1 y No. 2 (Periodo 13 de junio del 2022 al 12 de agosto de 2022) y suscripcion del acta unica de pago No 1

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato 1643 de 2022 fue suscrito el 19 de marzo de 2022.

El dia 13 de junio de 2022 se susribió el acta de inicio.

El dia 29 de septiembre de 2022, la Corporación Autorizó la Cesión de Derechos Económicos entre Asesorías, Interventorías, Diseño y Construcción - AIDCON LTDA y la empresa Ingeniería, Construcción, Operación y Administración de Acueductos, Alcantarillados, Alumbrado y Aseo S.A.S. ESP, con NIT No. 901.413.064-2 quien esta vinculado al Banco de Bogotá a través de la cuenta Corriente No. 125314047.

El contrato se encuentra en ejecución con las siguientes actividades:
•Topo batimetría inicial laguna de Cucunubá
Las actividades de topobatimetría inicial de la laguna de Cucunubá se finalizaron, se viene trabajando en el levantamiento topobatimétrico de las zonas inundables como lo estipula los anexos técnicos, esta actividad será finalizada como fecha límite el 12 de agosto de 2022.

•Topobatimetría inicial laguna de Palacio.
La topobatimetría inicial de la laguna de Palacio se finaliza.

•Socialización laguna de Cucunubá.
Se viene realizando las actividades de socialización, hasta la fecha se tienen tres (3) actas de socialización y permiso de ingreso, el proceso de encuentro con los propietarios de los predios aledaños ha sido complicado, debido a que no se tiene información de quienes son y en donde se encuentran.

•Socialización laguna de Palacio.
Laguna de Palacio se cuenta con 15 predios, con actas de socialización, entre otras actas que están anexan en los informes.

•Control topobatrimético laguna de Palacio.
Se viene realizando la actividad con dos frentes de trabajos, para llevar el control de la actividad de remoción y extracción de sedimentos, que incluye cargue del material.

•Remoción y extracción de sedimentos incluye cargue del material laguna de Palacio.
Se viene operando con las maquinarias estipuladas en el contrato y ofertadas por el contratista, se tiene dos frentes de trabajo.

•Trasiego de material en barcaza. Incluye descargue de material y cargue en volqueta laguna de Palacio.

IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISIÓN

Se reciben, de parte del contratista de obra, el Informe No. 1 y el Informe N° 2 , que comprenden el Periodo del 13 de junio al 12 de agosto de 2022, donde esta supervisión revisó y aprobó el informe, conforme las obligaciones contractuales.

CONCEPTO DE INTERVENTORIA

Se realizo la revision y la aprobacion del informe 2, motivo por el cual, conforme con lo estipulado en las obligaciones generales y especificas del Contrato, el INTERVENTOR autoriza el primer pago del acta parcial correspondiente al peridodo del 13 de junio al 12 de agosto de 2022.

El Contratista presenta los soportes relacionados con el pago de seguridad social.
El contratista presenta los Informes de Interventoría mes 1 y mes 2

El valor a girar corresponde a la suma de DOCIENTOS VENTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS ($223.971.090),

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (AIDCON LTDA)

No.	OBLIGACION	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	1. El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporacidn (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad).	X		Se evidencia en el informe de interventoria numeral 11.
2	2. Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliego Definitivo de Condiciones,como en la propuesta y aceptados por la Corporacidn.	x		Se realizo acta No2 correspondiente al periodo de 13 de julio al 12 de agosto del 2022, donde se realizaron las actividades de control topobatimetrico, remocion de sedimentos, trasiego en barcaza y transporte de material en la laguna de palacio, las actividades de la laguna de cucunuba fueron topobatimetria incial. (Terminacion de levantamientos de las zonas inundadas aledañas a la laguna de cucunuba
3	3. Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal minimo requerido por la Corporacion y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberé ser peviamente sometido a aprobacion de la Corporacion. Solamente se aceptaran dichas modificaciones par personal de iguales a superiores condiciones de formacion academica y experiencia a las requeridas en el Pliego Definiivo de Condiciones, Adenda No 1.	NA	NA	En el presente periodo la interventoria no presento cambio de personal.
4	4. Ejercer la interventoria de conformidad con los requerimientos que le efectue la Corporacion y de acuedo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor designado par la Corporacidn.	x		Se realizo la supervicion y control al contrato de obra 1642 de 2022, se realizo la revision de los planes sociales, HSEQ, ambiental y la aprobacion de los informes por parte del contratista.
5	5. Poner a disposición de la Corporacion el personal y medios de transporte necesarios para el normal desarrollo de las actividades, de tal manera, que.se garantice la optima calidad de la interventoria.	x		La interventoria cuenta con tres (3) vehiculos a su dispocion donde se relaciona en el informe capitulo 11 informe HSEQ
6	6. Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectue la Corporacion y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Cantrato imparta el Supervisor del Contrato.	x		Se realizo la supervicion y control al contrato de obra 1642 de 2022, se realizo la revision de los planes sociales, HSEQ, ambiental y la aprobacion del informe del contratista de obra
7	7. Registrar en la bitacora en conjurto con el contratista de obra los aspeclos más relevantes de las obras objeto de la presents iriterventoria.	x		Se puede evidenciar en el informe de interventoria ANEXO 10
8	8. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vinculo laboral con LA CORPORACIÓN. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algun impacto negativo a LA CORPORACIÓN o al media ambiente.	NA	NA	No aplica este periodo.
9	9. Cumplir con la remuneración de su personal, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social y parafiscales a que haya lugar, y pemarecer al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena) y viaticos en caso de ser necesario.	x		Se evidencia en el informe de interventoria numeral 11.

10	10. Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera segun la Ley, y que sean requeridos para prevenir los riesgos generados por el desarrollode la actividad.	x		Se evidencia en el informe de interventoria numeral 11.
11	11. El Contratista deberé verificar el cumplimiento y desempeño del personal propuesto y de ser necesario, deberá remplazar a aquellos que no cumplan con las expectativas, conforme a los informes presentados por el supervisor del contrato, dichos profesionales deberán tener las mismas o mejores calidades profesionales del personal ofrecido en su oferta.	NA	NA	No aplica para este periodo
12	12. Mantener comunicación directa y constante con la Supervisión, con el fin garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relacion a la ejecución de las actividades objeto del Contrato.	x		Se mantiene comunicación directa con el supervisor todo vez que surga inquietudes o dudas
13	13. Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Supervisión o de la dirección de Infraestructura Ambiental - DIA, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente	NA	NA	No aplica para este periodo
14	14. Cuidar de no interferir las zonas que no estén incluidas dentro de las areas objeto del contrato principal al cual se realiza la interventoria, es decir fuera de la Jurisdicción, o aquellas que no cuenten con los permisos correspondientes para su intervención.	NA	NA	No aplica para este periodo
15	15. Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Supervisión la aplicación cuando sea del caso.	NA	NA	No aplica para este periodo
16	16. Al finalizar el contrato, el contratista deberá anexar al acta de liquidación los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal de la Interventoria.	X		Se evidencia en el informe de interventoria en el anexo 6
17	17. Presentar infomes mensuales del desarrollo de los contratos tanto de obra como de interventoria, uninforrne final consolidado del desarrollo del contrato de obra, un informe final consolidado del desarrollo del contrato de Interventoria y otros infomes que la supervisién le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del contrato.	x		Se revisaron y se aprobaron los informes del contratistas de los meses correspondiente de junio - julio,estos fueron enviados a la COPORACION,como tambien fueron enviados los informes de interventoria.
18	18. Cumplir la politica de alcohol, tabaco, drogas y porte de armas inplementada por la Corporación, durante la ejecución de las actividades en desarrollo del contrato, incluyendo instalaciones, frentes de trabajo y medios de transporte.	x		El personal encargado de interventoria realiza las inspecciones diarias en los lugares de trabajos
19	19. Garantizar el suministro permanente del personal, vehiculos y equipos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el proceso no sufra atrasos por este motivo.	x		La interventoria cuenta con tres (3) vehiculos a su dispocion donde se relaciona en el informe capitulo 11 informe HSEQ
20	20. Permitir el acceso del personal vinculado a la Supervisión asi como de funcionarios de la Corporación o de entidades de caràcter municipal, departarmental o nacional que tengan vinculos con el proyecto.	x		Se evidencia en el informe en el capitulo 8.12 el listado del personal permitido del proyecto
21	21. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	x		Se realiza la supervision y control del contrato de obra acorde a las obligaciones generales, especificas y seguimientos estipulados en los anexos tecnicos.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA (AIDCON LTDA)				
No.	**OBLIGACION**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
1	1. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el articulo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laboralas, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida y suscrita por d representante legal a revisor fiscal del contratista segun el caso.	x		Se evidencia en el informe Anexo 3
2	2. Suministrar toda la informacion que la Entidad Contratante le requiera.	x		Se realiza la entrega de cualquier informacion cada vez que lo requiera el supervisor
3	3. Irnplementar como minimo Cuatro (04) frentes de trabajo para el cuerpo lagunar de Cucunubá y un (01) frente de trabajo para Palacio, que pemitan garantizar el seguimiento técnico oportuno a cada una de las actividades ejeculadas par el Contratista de Obra	x		El contratista se encuentra laborando en la laguna de palacio con dos frentes de trabajo (maquinaria, barcaza y volquetas), con respecto a la laguna de cucunuba se finaliza los levantamientos de las zonas inundadas en la laguna de cucunuba el contratista cuenta con un frente
4	4. Elaborar en conjunto con el Contratista de Obra las actas y listados de asistencia de todas las reuniones que se realicen para validación del proyecto con los actores locales y regionales Involucrados en el tema.	x		Se puede verificar en el informe de interventoria anexo 8
5	5. Realizar actividades de verifcación, control y seguimiento de carácter técnico, referidas al cumplimiento de normas y especificaciones técnicas del contrato de obra y actividades de carácter administrativo, relacionadas con el control de uso de recursos humanos, técnicos, presupuestales, tiempos de ejecución, ejerciendo de esta manera la Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental.	x		La interventoria realiza el seguimiento de las actividades, el control y el seguimientos acorde a las obligacion generales, especificas y anexos tecnicos del proyecto como se evidencia en el informe de interventoria
6	6. Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, estudios previos, planos, especificaciones técnicas y vigilar la ejecución del Contrato de Obra, con el fin de cumplir lo dispuesto en la respectiva minuta y demás especilicaciones técnicas previstas para las obras en mención. De igual manera la Interventoria se encargará de realizar las especificaciones técnicas que resulten de la inclusión de nuevos items, de variación a los ya existentes y en general los que requieran dentro de la etapa de ejecución de las obras.	x		La interventoria cuenta con toda la docuementacion de sorpote y estudios realizados por la entidad contratante.
7	7. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y las normas Ambientales, de Gestión de Riesgo, y de todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiante, Calidad).	x		Fue verificado y aprobado cuando se dio el visto bueno a los informes del contratista de obra donde pueden ser verificados.
8	8. Verificar y aprobar la topo batimetria preliminar con secciones transversales, con distancia entre secciones máximo cada 30 metros, incluyendo la localización planimétrica y altimétrica (curvas de nivel cada 0.25 m), se incluirá infornación de areas inundadas y demâs detalles relevantes. Este levantamiento de detalles topobatimétricos debe ser georreferenciado al sistema IGAC. La localización de las secciones se entregará como polilineas en 3D en formdo shape, que permita la generación de perfiles mediante la herramienta 3D Analyst de ArcGis. Los datas de cada sección se entregarán como tabla en formato Excel con la respetiva abscisa y elevación.	x		Fue radicado ante la entidad contratante las batimetria inciales y dentro de los informes mensuales van los levantamientos y controles topobatimetricos

CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

Fecha: 03 10 2022 (DD MM AA)

Contrato No. 1643 de 2022

9	9. Verificar y aprobar el modelo hidrâulico de verificación empleando como insumo la topobatimetria descrita en el numeral anterior, el análisis hidrologico y demás parámetros del proyecto CAR. Se deberán tener en cuenta todas las estructuras de paso presentes en el cauce (tipo puentes), las cuales deben corresponder principalmente a las estructuras del tipo rigidas, es decir, en concreto u otros materiales que puedan provocar remansos y no puedan ser arrastradas por crecientes de gran magnitud en el cauce de estudio; se deberá analizar el modelo en la condicion actual del sector de estudio simulando con el caudal de diseño a un tiempo de retorno de 100 años para identificar las zonas de inundación.	**x**		Se realiza la modelacion hidraulica con la batimetria inicial realizada por el contratista, esta interventoria realiza el analisis y la revision de la modelacion entregada por el contratista donde da el visto bueno de la modelacion actualizada
10	10. Revisar, verificar y aprobar los levantamientos y carteras topográficas y batimetrias elaboradas por el Contratista de Obra con el fin de determinar cantidades y volumenes de obra ejecutada, además de llevar un control estricto para que la ejecución del contrato de obra se realice congruentemente con las especificaciones técnicas y el presupuesto del mismo.	x		Se realiza la verificacio y la aprobacion mensual por parte del area de topografia de la interventoria, soportado con el aval del informe del contratista de obra
11	11. Revisar y aprobar la programacion de obra y el flujo de caja presentado por el Contratista de Obra, el cual deberá estar ajustado a los términos y presupuesto previsto en el Contrato de Obra y remitirlo para conocimiento del Supervisor.	x		La interventoria realizo observacion y fueron subsanadas, por lo cual fue aprobado por la interventoria.
12	12. Veriticar del contratista de obra, la implementacién de los frentes de trabajo minimos requeridos para dar cumplimiento al objeto contractual en los plazos establecidos, asi como la permanencia y funciones del Personal de la Obra para lo cual dejará constancia diaria en la bitácora de obra.	**x**		Se realiza la verificacion y se evidencia en la bitacora
13	13. Verificar que durante la ejecución del contrato de obra se mantenga el personal minima requerido presentado en la propuesta y en caso fortuito o de fuerza mayor, autorizar el reemplazo por otro de igual o superior perfil al presentado, previa evaluación de cumplimiento de los requisitos e informar al supervisor. El interventor se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado vinculado al proyecto.	NA	NA	No aplica para este periodo
14	14. Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta, hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.	NA	NA	No aplica para este periodo
15	15. Velar porque durante la ejecucion de las obras no se ocasionen daños a tercercos y si esta llegare a suceder, informar a la Corporacidn y al contratisa para que se tomen las medidas necesarias y evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante la Corporacién.	NA	NA	No aplica para este periodo
16	16. Verificar y autorizar todos los informes y demás soportes necesarios para el trámite de las órdenes de pago del Contratista de Obra.	NA	NA	Se realizo el acta de cantidades del segundo periodo, se presenta actas de cobro para este mes donde se cobra el mes 1 y el segundo mes.
17	17. Informar si durante el desarrollo de la obra se presentan actividades no previstas, que deban ser ejecutadas o que ocasionen unas mayores y menores cantidades de obra. En este caso deberan ser presentadas y aprobadas por la Interventoria y contar con la aprobación del Supervisor del contrato, mediante actas suscritas por las partes.	NA	NA	No aplica para este periodo
18	18, En el caso de presentarse items no previstos, para determinar su valor, se deberá realizar el análisis de precios unitarios respectivos, el cual deberá contar con la aprobación de la Interventoria y contar con la aprobación del Supervisor, quien tendrá a su cargo solicitar la elaboración del respectivo modificatorio.	NA	NA	No aplica para este periodo
19	19. Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, resolviendo aquellas que fueren de su competencia o dando traslado unicamente de las que no le competen a la CORPORACION y solucionar conjuntamente con el contratista los problemas que puedan afectar la ejecucion contractual.	NA	NA	No aplica para este periodo

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

Fecha: 03 10 2022 (DD MM AA)

Contrato No. 1643 de 2022

20	20. Será obligación de la Interventoria poner en conocimiento de la CORPORACION con un (1) mes de anticipación, con solicitud de prorroga o vencimiento del Contrato de Obra. En cada uno de estos casos, será la Inteventoria la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la CORPORACION la determinación final. En el evento en que haya lugar a una prorroga del contrato de Obra, por incumplimiento en la ejecución de la misma dentro del plazo, sin que la Interventoria haya tornado las medidas necesarias para corregir los atrasos o solicitado oportunamente las sanciones del caso o no se haya cumplido el objeto contractual del contrato en el tiempo estipulado, la Interventoria permanecerá al frente de los trabajos hasta su terminación y cumplimiento del objeto contractual, sin que la Corporacion deba efectuar erogacion alguna por éste concepto, Por lo tanto la prorroga del Contrato de Interventoria será solo en tiempo.	NA	NA	No aplica para este periodo
21	21. Verificar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones publicas (licencia de construccion, medio ambiente, servidumbres, etc.) o privadas que permitan desarrollar sin oposición, las obras requeridas, notificando al supervisor del contrato, los poblemas que al respecto detecte.	NA	NA	No aplica para este periodo
22	22. Organizar el archivo propio de la Interventoria especialmente en lo relativo a memorial de cálculo, carteras, actas, correspondencia y demás documentos, de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento, el desarrollo de la ejecución del contrato.	x		La interventoria cuenta con una carpeta fisica y virtual donde se encuetran la documentacion legal e informes del contratista de obra e interventoria
23	23. Verificar en todo momento y durable la ejecución de los trabajos la vigencia de todas las garantias que amparan tanto el Contrato de Obra no el de lnterventoria,	x		Se realizaron la verificacion de las polizas se evidencia en el infrome de obra
24	24. Constituir a favor de la CORPORACION las garantias estipuladas en el contrato y mantenerlas actualizadas.	X		Se realizaron la verificacion de las polizas se evidencia en el infrome de interventoria capitulo 5.2
25	25. Previo al inicio de las obras, .el Interventor deberá realizar en coordinacion con el Contratista y Supervisor de la Car, una visita al sitio de intervención, En compañia de la Dirección Regional, con el fin de verificar el estado de los permisos ambientales (vertimientos, concesiones, ente otros), que se puedan encontrar en los lugares de intervencion.	x		Se realizo las visitas correspondiente para inspeccionar la zona de trabajo.
26	26. Presentar para aprobación y control de la Supervisión, un cronograma de actividades mensuales, en el cual se relacione las actividades mensuales inherentes al objetivo y obligaciones del contrato.	x		Se evidencia en el contrato de obra en el ANEXO 2
27	27 Registrar en la bitácora en conjunto con el contratista de obra los aspectos más relevantes de las obras objeto de la presente interventoria	x		Se evidencia en el contrato de obra en el ANEXO 10
28	28. Presentar informes mensuales del desarrollo de los contratos tanto de Obra como de lnterventoria y otros que la Supervisión le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del contrato.	x		Se realizo la verificacion y la aprobacion de los infromes de obra y se realizo el informe de la interventoria.
29	29. Pesentar ante la Supervisión de la Corporación los productos de acuerdo a las actividadas planteadas, en los plazos establecidos a cada que la Entidad lo solicita	x		Hasta la fecha se ha cumplido con los compromisos pactado establecidos.
30	30 Cumplir con los requerimientos técnicos señalados en los presentes estudios previos donde se establecen las especificaciones técnicas para el correcto desarrollo de la Interventoria	x		La interventoria cumple con los requerimientos señalados en los documentos tecnicos del contarto

CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

Fecha: 03 10 2022 (DD MM AA)

Contrato No. 1643 de 2022

31	31. Entre el CONTRATANTE y los dependientes del INTERVENTOR no existe vinculo laboral alguno y por la tanto, no surge en cabeza de la CAR, la obligación de pagar prestaciones labores o sociales respecto de los trabajadores del CONTRATISTA - INTERVENTOR. Teniendo en cuenta que las actividades de EL CONTRATISTA - INTERVENTOR son ajenas a las actividades propias de la Corporación, ésta no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales de aquél. En consecuencia, en el evento de presentarse cualquier reclamación o acción del personal del CONTRATISTA - INTERVENTOR que llegare a involucrar a la Corporación, el primero lo mantendrá indemne de cualquier responsabilidad y, en cualquier caso, pagarâ el valor de la indemnización a que haya lugar par cualquier perjuicio que sufra EL CONTRATANTE por este concepto.	NA	NA	No aplica para este periodo
32	32. Mantener la información técnica del proyecto de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes	x		
33	33. El contratista deberá contar con la disponibililad total de los equipos topográficos y batimétricos que permitan realizar las actividades de seguimiento y contol topo-batirnétrico a las obras ejecuadas.	x		Se evidencia en el informe de interventoria en los anexos de topografia
34	34. El contratista deberá contar con los medios de transporte necesarios durante toda la ejecución del contrato, de manera constante y permanente, aun más considerando que se debe intervenir frentes de trabajo para la fuente hidrica.	x		La interventoria cuenta con tres (3) vehiculos a su dispocion donde se relaciona en el informe capitulo 11 informe HSEQ
35	35. Vela por la gestión integral de los residuos solidos, liquidos y gaseosos generados por actividades directas o indirectas en la ejecución de la obra.	x		Se realiza la verificacion y el cumplimeinto por parte del contratista ver informe de la interventoria ANEXO HSEQ
36	36. Aprobar el sitio de disposicion de los materiales sobrantes tipo sedimentos extraidos y material vegetal, de acuerdo a la normatividad vigente,	x		Se realiza la verificacion y el cumplimeinto por parte del contratista ver informe de la interventoria ANEXO SOCIAL
37	37. Aprobar Anâlisis de Precios Unitarios (APU) y A.I.U. del contratista de obra.	x		Se realizo la revision y aprobacion de los APU Y AIU
38	38. Presenstar para la aprobación de la Supervisión antes del inicio de la ejecución del contrato, todas las medidas de control, dotación del personal y elaboración de los protocolos generales y especificos que deben ser implementados y adoptados por el contratista con el fin de garantizar la bioseguridad de los profesionales y el personal a su cargo, que labore dentro de la ejecución del contrato en campo y oficna, con l fin de evitarcontagios y la propagación de virus como el COVID-19 (Pandemia), a costo del contratista, el cual debe ser tenido en cuenta dentro del célculo del F.M. (Factor Multiplicador) dentrc de la propuesta presentada para la suscripción del contrato. Lo anterior en concordancia con las Resoluciones 777 de 2021 y 350 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social y dernts nomas y recomendaciones felacionadas con esta materia, que sean expeddas par el Gobierno Maciond opor los Gobiernos Oepartamentales y Locales donde se ejecute el objeto contractual.	x		Se evidencia en el informe de intervetoria capitulo 11 informe HSEQ y Anexos HSEQ
39	39. Aprobar antes de inicio de la ejecución del contrato, todas las medidas de control, dotación del personal y elaboración de los protocolos generales y especificos que deben ser implementados y adoptados por el contratisa a quien se le realiza interventoria, con el fin de garantizar la bioseguridad de los profesionales y el personal a cargo del mismo, que laboren dentro de la ejecución de dicho contrato en campo y oficina, con el fin de evitar los contagios y la pfopagacion de virus caso el COVID-19 (Pardemia), a costo del contratista a quien se le ejerce inerventorla, d cual debe ser tenido en cuenta dentro del ctlculo del A.I.U. (Administraddn, Imprevistos y Utilidad) y/o del F.M. (Factor Multiplicador) segén sea el caso, dentro de la propuesta pesentada para la suscripción de su contrato. Lo anterior en corcodancia con las Resoluciones 777 de 2021 y 350 de 2022 del Ministetio de Salud y Protección Social y demés nornas y recomendaciones &acionadas con eso maB@ que sean expedidas par el Gobiemo Naciond a par los Gobiemos Departamentales y Locales dorde se ejecute el objeto contradual al cud se ls rediza interventoria.	x		Se evidencia en el informe de intervetoria capitulo 11 informe HSEQ y Anexos HSEQ
40	40. Realizar la aprobación del Plan de Emegencia o plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, Plan Social, Matriz de Requisitos Legales de Cumplimiento en HSEQ, Matriz de ldentificación Peligos y Valoración de Riesgos sagdn el veto del Cantata, Plan de Trabajo de la lmplerrentacibn del Sistema de Gedión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (BG-SST} y Medidas de Manejo Ambiental de la Obla, en cumplimiento de la norrnativa vigente.	x		Se evidencia en el informe de intervetoria capitulo 11 informe HSEQ y Anexos HSEQ
41	41. Las demás que la Corporación considere pertinentes.	x		

CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

Fecha: 03 10 2022
DD MM AA

Contrato No. 1643 de 2022

Mediante la ejecucion de la Interventoria del contrato 1643 de 2022 (13 de agosto a 12 de septiembre de 2022) se ejecutaron las siguientes actividades del contrato de obra:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
CUCUNUBÁ			
1.1	Topobatimetria inicial y control topobatimetrico durante la obra (Para dos frentes de trabajo 1 y 2) cucunuba	MES	2
1.2	Topobatimetria inicial y control topobatimetrico durante la obra (Para dos frentes de trabajo 3 y 4) cucunuba	MES	2
PALACIO			
1.1	Topobatimetria inicial y control topobatimetrico durante la obra (Para dos frentes de trabajo 1 y 2) palacio	MES	2
2.1	Remocion y extraccion de sedimentos	M3	152,832.79
3,1,	Trasiego de material en barcaza. Incluye descargue de material y cargue en volqueta o extendido en las orillas	M3	152,832.79
3.2	Transporte y disposicion de material extraido	M3-KM	47,601.43

V. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA 03 (DIA) 10 (MES) 2022 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de Supervisión bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los tres días del mes de octubre de 2022 .

Contratista
AIDCON LTDA
ARTURO NEMECIO MOGOLLON ZULUAGA

SUPERVISOR CAR
ELKIN DARIO VILLAMIL SUAREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

Original: Carpeta del Contrato. .
!ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor
3ra. Copia: Contratista

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ARTURO MOGOLLÓN ZULUAGA** identificado con documento de identidad No. 8.662.421, expedido en Barranquilla, en mi condición de Representante Legal de **Asesorías, Interventorías, Diseño y Construcción AIDCON LTDA** identificada con Nit 890.115.165-0, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **ALEJANDRO JIMÉNEZ CERA** Identificado con cedula de ciudadanía No 8.694.118 de Barranquilla y tarjeta profesional No 27.049 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **Asesorías, Interventorías, Diseño y Construcción AIDCON LTDA** identificada con Nit 890.115.165-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla- Atlántico, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2022.

ARTURO MOGOLLÓN ZULUAGA
C.C. 8.662.421 Barranquilla
Representante Legal

ALEJANDRO JIMENEZ CERA.
C.C. 8.694.118 de Barranquilla
Revisor Fiscal
T.P. 27.049 – T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
HOJA DE IMPUESTOS
DAF- CONTABILIDAD

CONTRATO	**1643**	19/03/2022
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATISTA	**ASESORÍAS INTERVENTORÍAS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA**	890.115.165

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS LAGUNAS DE CUCUNUBA (FASE I) Y PALACIO

ACTIVIDAD ECONOMICA	7112	**VALOR DEL CONTRATO**	**$ 7,155,625,890**
MEMORANDO	20223105907		
PAGO	1 DE 26		

	VALOR SIN IVA	**IVA**	**VR CON IVA**
FACTURA .No.556	188,211,000	35,760,090	223,971,090

IMPUESTOS

CONCEPTO	**TARIFA**	**OBSERVAC**	**VALOR BASE**	**V/R IMPUESTO**
IVA TARIFA GENERAL	19%		188,211,000	35,760,090
RETEIVA/UTILIDAD	15%		35,760,090	**5,364,014**
RETE FUENTE CONSULTORIA	6%		188,211,000	11,292,660
TOTAL RETEFUENTE			**188,211,000**	**11,292,660**

RETENCION DE ICA	**TARIFA POR**	**%PARTICIPAC**	**BASE**	**V/R ICA**
SUTATAUSA	0.0000	98%	184,446,780	-
CUCUNUBA	0.000	2%	3,764,220	-
TOTAL		**100%**	**188,211,000**	-

VALOR TOTAL ESTAMPILLA PROUNIVERSIDADES LEY 1697 DE 2013 - DECRETO 1050 DE 2014
(TARIFAS:1-2000 SMMLV =0.5% - 2001 -6000=1% - > 6001=2%)

VALOR DEL CONTRATO	**7,155,625,890**			
VALOR IVA TO	**1,142,494,890**			
VALOR BASE	**6,013,131,000**	**V/R BASE**	**$ 188,211,000**	**3,764,220**
VALOR SALARIO MINIMO	**1,000,000**			
NUMERO DE SMMLV	**6,013**			
TARIFA	**2.0%**	**VALOR IMPUESTO**		**3,764,220**

OBSERVACIONES

NETO A PAGAR	**203,550,196**

ELABORO: SMGO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

899999062.6

FECHA APROBACIÓN: 21 | 11 | 2022 **ORDEN DE PAGO Nro.** 27248

DEPENDENCIA:
ÁE. DAF - PRESUPUESTO

BENEFICIARIO: **NIT:**
* ASESORIAS INTERVENTORIAS DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LTDA. 890,115,165.

DIRECCIÓN: **TELÉFONO:**
CR 43 72 192 OF 202 3605163

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
26995	21/11/2022	21/11/2022	21/11/2022				

DESCRIPCION:

Interventoría Técnica, administrativa, financiera y ambiental para la Ejecución de Obras para la recuperación de la capacidad hidráulica de las Lagunas de Cucunuba (Fase I) y Palacio . Vigencias Futuras Acuerdo 15 del 07/10/2021

N° Compromiso	Cód Resumido	Rubro	Nombre Rubro	Valor
22803010	369	2-3-3203-01-3010-29-010	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS	$220,500,982.00
22803010	817	2-3-3203-01-3010-60-010	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS	$3,470,108.00

1

DETALLE CONTABLE

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos	Valor Base
55080102	AGUA	890,115,165.	802001	223,971,090		
Centro de Costos:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL					
24072201	UNIVERSIDAD NACIONAL	890,115,165.	304003		3,764,220	188,211,000
Centro de Costos:	TESORERIA					
24362501	IMPUESTO A LAS VENTAS RI	890,115,165.	304003		5,364,014 (IVA)	35,760,090
Centro de Costos:	TESORERIA					
24360303	HONORARIOS 6%	890,115,165.	304003		11,292,660	188,211,000
Centro de Costos:	TESORERIA					
24010102	CONTRATOS DE SERVICIOS	890,115,165.	304003		203,550,196	
Centro de Costos:	TESORERIA					
	SUMAS IGUALES			**223,971,090**	**223,971,090**	

VALOR EN LETRAS: **VALOR NETO:**

DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M.C. 203,550,196=

GIRAR O CONSIGNAR EN LACUENTA CORRIENTENo. 125314047 DE BANCO BOGOTA

		El ordenador teniendo en cuenta que el presente trabajo o servicio fué entregado a entera satisfacción de la entidad, según certificación del responsable del área, ordena su pago.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTABILIDAD MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ PINTO MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ VoBo en SIDCAR el 25/11/2022 11:07:53 p. m.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TESORERO CAR LUIS ORLANDO CASTAÑEDA FIQUITIVA LUIS ORLANDO CASTAÑEDA FIQUITIVA VoBo en SIDCAR el 30/11/2022 10:26:31 a. m.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR VoBo en SIDCAR el 29/11/2022 04:54:22 p. m.